



Bogotá D.C.,

Doctor  
**RONALD STIVE SÁNCHEZ POSADA**  
 Subsecretario de Despacho  
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
 Concejo de Bogotá, D.C  
 NIT: 899999061  
 Calle 36 28A-41  
 Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Proposición 160 de 2020. Radicados 2020ER4202 y 2020ER8270

Respetado doctor Sánchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006,<sup>1</sup> no es la competente para responder la totalidad de las preguntas del cuestionario relacionado con el tema: "Situación financiera de la EPS Salud Capital, Sub - redes y servicios de Salud en Bogotá D.C.", por lo tanto damos respuesta a la pregunta 9 y parcial a las preguntas 1 y 7.

**Pregunta No.1: ¿Cómo es la composición accionaria de la EPS Capital Salud y cuál es la composición de la Junta Directiva de dicha entidad?**

La composición accionaria es la siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Bogotá Distrito Capital	220.001.264.800	97.80203843
Salud Total EPS S.A.	4.944.215.200	2.197961598
<b>TOTAL</b>	<b>224.945.480.000</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Resolución número 000106 de 2019 Superintendencia Nacional de Salud

**Pregunta No.7: ¿A qué monto ascienden las vigencias futuras aprobadas en 2019 a los hospitales de Bosa, Usme y Santa Clara? ¿Bajo qué normas se fundamentaron dichas aprobaciones? Sírvase allegar los estudios con los cuales se soportó el trámite y aprobación de las vigencias futuras. ¿Cuál es la modalidad de contratación para cada hospital en el caso de APP? Explique el estado de dicha contratación**

<sup>1</sup> "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones". El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

**Hospital de Bosa:** El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, en sesión extraordinaria Acta 09 de 2019 celebrada el día 18 de junio, autorizó a la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS, para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras excepcionales de los presupuestos de los años 2023 a 2037, hasta por la suma de un billón sesenta y nueve mil doscientos diez millones cuatrocientos setenta mil pesos constantes de mayo de 2019 (\$1.069.210.470.000), mediante la celebración de contratos de Asociación Público Privada para diseño, financiación, construcción, dotación, operación, reposición, mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura hospitalaria del Hospital de Bosa, conforme al siguiente detalle:

### VIGENCIAS FUTURAS HOSPITAL DE BOSA

Pesos constantes de mayo 2019

VIGENCIA	INVERSIÓN
2023	37.161.830.000
2024	73.717.760.000
2025	73.717.760.000
2026	73.717.760.000
2027	73.717.760.000
2028	73.717.760.000
2029	73.717.760.000
2030	73.717.760.000
2031	73.717.760.000
2032	73.717.760.000
2033	73.717.760.000
2034	73.717.760.000
2035	73.717.760.000
2036	73.717.760.000
2037	73.717.760.000
<b>TOTAL Vigencias futuras</b>	<b>1.069.210.470.000</b>

**UMHES Santa Clara y CAPS San Juan de Dios:** el CONFIS en sesión extraordinaria Acta 16 de 2019 celebrada el día 9 de septiembre, autorizó a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2020 - 2027 por valor de Trescientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y siete millones ciento veintiún mil ciento veintinueve pesos constantes de junio de 2019 (\$379.957.121.129), recursos que serán destinados para el proyecto "Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios", conforme al siguiente detalle:

## VIGENCIAS FUTURAS HOSPITAL DE SANTA CLARA

Pesos corrientes junio 2019

VIGENCIA	INVERSIÓN
2020	63.218.460.243
2021	104.618.705.575
2022	104.618.705.575
2023	21.670.260.277
2024	21.670.260.277
2025	21.670.260.277
2026	21.670.260.277
2027	20.820.208.628
<b>TOTAL</b> Vigencias futuras	<b>379.957.121.129</b>

Dado que las Vigencias Futuras Ordinarias autorizadas superan el período de la administración, el Consejo de Gobierno en sesión No. 76 del 16 de mayo de 2019, actualizó la declaratoria de importancia estratégica del proyecto "*Reposición y Dotación de/a nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San Juan de Dios*", según consta en la certificación del 4 de junio de 2019 emitida por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno Distal.

**Hospital de Usme:** el CONFIS en sesión extraordinaria Acta 16 de 2019 celebrada el día 9 de septiembre, autorizó a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias 2020-2022 por valor de doscientos treinta y ocho mil seiscientos veinticuatro millones ochenta y ocho mil ochocientos pesos constantes de junio de 2019 (\$238.624.088.800). Las vigencias futuras autorizadas fueron de carácter ordinario dado que contaban con una apropiación de \$57.672.000.000 en la vigencia fiscal 2019, cumpliendo con el mínimo del 15% del valor total de las vigencias futuras requerido.

Las vigencias futuras autorizadas serán ejecutadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, en el proyecto "*Construcción y Dotación Nuevo Hospital de Usme*", en el marco del Convenio Interadministrativo C01.PGCNTR.676500 suscrito con la Secretaria Distrital de Salud SDS - Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS con fecha de inicio del 12 de diciembre de 2018, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto del Hospital de Usme*".

Dado que las vigencias futuras autorizadas superan el periodo de gobierno, el Consejo de Gobierno en sesión No. 76 del 16 de mayo de 2019 actualizó la declaratoria de importancia estratégica del proyecto "*Construcción y Dotación Nuevo Hospital de Usme*", según consta en la certificación del 4 de junio de 2019 emitida por la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno Distrital.

## VIGENCIAS FUTURAS HOSPITAL DE USME

Pesos constantes a junio 2019

VIGENCIA	INVERSIÓN
2020	38.900.385.400
2021	95.434.023.600
2022	104.289.679.800
<b>TOTAL</b> Vigencias futuras	<b>238.624.088.800</b>

Estas Vigencias Futuras fueron autorizadas en el marco del Decreto 662 de 2018 "Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales"

**Pregunta No.9: ¿Cuál es el presupuesto asignado para las sub-redes para la vigencia 2020? Sírvanse detallarlo.**

En cumplimiento del artículo 12 del Decreto Distrital 662 de 2018, las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. elaboraron el anteproyecto de presupuesto y lo presentaron en sesiones del 17 y 18 de octubre de 2019 a las respectivas Juntas Directivas, emitiendo concepto favorable mediante Acuerdo al Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2020, así:

Subred Integrada de Servicios de Salud	No. de Acuerdo de Junta Directiva
Centro Oriente	41 de 2019
Norte	029 de 2019
Sur Occidente	54 de 2019
Sur	063 de 2019

El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, en sesión No. 20 del 22 de octubre de 2019 y mediante Resolución No.15 del 29 de octubre de 2019, aprobó los Presupuestos de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de las Subredes Integradas de Servicios de Salud - ESE, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Ingresos

Pesos corrientes

Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.	Disponibilidad Inicial	Ingresos Corrientes	Recursos de Capital	Total Ingresos
Norte	21.965.500.000	406.590.321.000	250.000.000	428.805.821.000
Centro Oriente	183.333.931.000	471.537.870.000	1.157.899.000	656.029.700.000
Sur Occidente	37.484.583.000	680.743.627.000	500.000.000	718.728.210.000
Sur	103.494.091.000	495.251.333.000	567.530.000	599.312.954.000
<b>Totales</b>	<b>346.278.105.000</b>	<b>2.054.123.151.000</b>	<b>2.475.429.000</b>	<b>2.402.876.685.000</b>

**Gastos**

Pesos corrientes

Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.	Funcionamiento	Operación	Inversión	Disponibilidad Final	Total Gastos
Norte	76.118.867.000	281.721.822.000	70.965.132.000	0	428.805.821.000
Centro Oriente	81.577.127.000	318.131.060.000	191.206.499.000	65.115.014.000	656.029.700.000
Sur Occidente	70.713.365.000	293.516.395.000	354.498.450.000	0	718.728.210.000
Sur	89.790.163.000	273.307.450.000	222.115.329.000	14.100.012.000	599.312.954.000
<b>Totales</b>	<b>318.199.522.000</b>	<b>1.166.676.727.000</b>	<b>838.785.410.000</b>	<b>79.215.026.000</b>	<b>2.402.876.685.000</b>

Cordialmente,



**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico	
Aprobado por:	Martha Cecilia García Buitrago - Directora Distrital de Presupuesto	
Revisado por:	José Humberto Ruz López - Subdirector Desarrollo Social	
Proyectado por:	Carlos Andrés Bonilla Pretel - Profesional Especializado.	



Presupuesto  
SDS: Encargado  
31-01-2020  
Hto: Enero 31/20  
176

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29-01-2020 03:45:13  
2020ER8270 O 1 Fol:3 Anex:0  
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAI  
ASUNTO: PROPOSICION N° 160 DE 2020-SITUACION FINANCIERA DE  
OBS:



Concejo de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 28-01-2020 08:13:46  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE1460 O 1 Fol:1 Anex:3  
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SANCHEZ POSADA RONALD  
DESTINO: SECRETARIA DIST HACIENDA/SADUL/GERENTE CAPITAL SALUD/4 GERENTES SUBREDES/MINISTERIOS/SALUD/TRABAJO  
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICION 160 DE 2020 PARA SU TRAMITE

EE 12077

Doctores (as)  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda  
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud  
IVÁN DAVID MESA CEPEDA, Gerente Capital Salud EPS  
YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ, Gerente Subred Integrada Servicios Salud Norte ESE  
MARTHA YOLANDA RUÍZ VALDÉS, Gerente Subred Integrada Servicios Salud Centro Oriente ESE  
CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS, Gerente Subred Integrada Servicios Salud Sur ESE  
VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO, Gerente Subred Integrada Servicios Salud Sur Occidente ESE  
Ciudad

REF: **Proposición No. 160**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 24 de enero de 2020.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por las honorables concejales HEIDY LORENA SÁCHEZ BARRETO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ y ATI QUIGUA IZQUIERDO de la Bancada de la Coalición Colombia Humana – UP Mais.

TEMA: **Situación financiera de la EPS Salud Capital, Sub – redes y servicios de Salud en Bogotá D.C.**

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION\_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO** La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

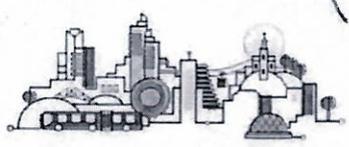
Cordialmente,

RONALD SANCHEZ POSADA  
Subsecretario de Despacho

Anexo: Tres (3) folios doble cara  
Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
Revisó: Ronald Sánchez Posada

Jane  
31 ENE 2020  
11:29h.

30 ENE 2020  
Jane  
16:17h  
29 ENE 2020



Página 1 de 6  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 03

76



APROBADA  
COMISION HACIENDA  
24-ENE-2020

24 ENE. 2020

19



PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **1760** DE \_\_\_\_\_ DE **24 ENE. 2020**

**Tema:** Situación financiera de la EPS Salud Capital, Sub-redes y servicios de Salud en Bogotá D.C.

**Facultades:** En uso de las facultades legales y reglamentarias consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo distrital 741 de 2019.

**Cítese a:** Secretaría de Hacienda, Secretaría distrital de salud, Gerente de la EPS Capital Salud y los gerentes de las Sub Redes.

**Invítese a:** Ministerio de salud, Superintendencia de salud, Ministerio del trabajo, Defensoría del pueblo, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría distrital

**Cuestionario:**

1. ¿Cómo es la composición accionaria de la EPS Capital Salud y cuál es la composición de la Junta Directiva de dicha entidad?
2. Explique cómo fue la operación de compra de las acciones al socio privado de la EPS Capital Salud y cuál fue el costo de dicha operación financiera.
3. ¿Cuál es la deuda de la EPS Capital Salud con la red pública?
4. ¿Presenta déficit financiero la EPS Capital Salud? De ser así, ¿a qué monto económico asciende?
5. Discrimine lo que adeudan actualmente las EPS a las cuatro sub-redes del Distrito Capital.

CONCEJO DE BOGOTA 20-01-2020 10:21:06  
Al Contestar Cite Este Nr.:2020E1171 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** 209 OFICINA 209/SANCHEZ BARRETO HEIDY LORENA  
**DESTINO:** COMISION 3ª PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA  
**ASUNTO:** PROPOSICION SITUACION FINANCIERA DE LA EPS SALUD  
**OBS:** BANCADA COLOMBIA HUMANA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

6. Enviar matriz financiera de las sub-redes que contemple: cuentas por pagar, cuentas por cobrar y el déficit que presenta cada sub-red.
- \* 7. ¿A qué monto ascienden las vigencias futuras aprobadas en 2019 a los hospitales de Bosa, Usme y Santa Clara? ¿Bajo qué normas se fundamentaron dichas aprobaciones? Sírvanse allegar los estudios con los cuales se soportó el trámite y aprobación de las vigencias futuras. ¿Cuál es la modalidad de contratación para cada hospital en el caso de APP? Explique el estado de dicha contratación.
8. Explique el modelo de contratación APP y las razones financieras de tal modelo para la contratación de hospitales.
- \* 9. ¿Cuál es el presupuesto asignado para las sub-redes para la vigencia 2020? Sírvanse detallarlo.
10. Sírvanse informar si la actual administración le dará continuidad al modelo de concesión de los hospitales.
11. Allegue un informe detallado sobre la capacidad de atención de la red pública de urgencias en contraste con la demanda de servicios de urgencias del Distrito Capital. Sírvanse entregar los soportes de ejecución presupuestal a partir del 2016 y hasta la fecha.
12. ¿Indique cuáles son los impactos sociales, económicos y territoriales en el sistema de salud de la capital, generados por el cierre de los Centros de Atención Médica Inmediata -CAMI- de Tunjuelito, Suba, Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Sumapaz y Quiroga?
13. Entregue un informe detallado de modo, tiempo y lugar sobre las estrategias que se implementarán desde el sistema público de salud de la capital, en el marco del programa de Atención Primaria en Salud – APS -

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTF-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

en prevención, promoción y rehabilitación. Sírvanse entregar los sopor-tes de ejecución presupuestal a partir del 2016 y hasta la fecha.

- \* 14. ¿Cuál es el impacto, en términos sociales, económicos y territoriales, en la prestación del servicio público de salud generado por la disminución presupuestal en los programas *Territorios saludables* y *Salud a su casa*?
- 15. Allegue un informe detallado en aspectos económicos, sociales y terri-toriales, sobre la distribución de la cobertura del sistema de salud en la ciudad, entre el régimen contributivo y el régimen subsidiado.
- 16. ¿Cuál es la distribución de cobertura de las EPS en la ciudad de Bogotá D. C., y bajo qué criterios y estudios técnicos se desarrolló tal distribu-ción, ?.
- 17. Allegue un informe detallado sobre las diferentes modalidades de con-tratación del personal misional adscrito al sistema público de salud de Bogotá D. C. y las condiciones laborales en que se vinculó ese perso-nal.
- 18. Remita un listado detallado de los servicios prestados por el sistema de salud de la ciudad y determine cuales se contrata con entes privados y cuales con la red pública?
- \* 19. ¿Cuál es el balance actual de la participación comunitaria en el sistema de salud en la ciudad y cómo se implementará su transversalización?
- \* 20. ¿Cuál es el estado de avance del proceso de renovación y reconstruc-ción del complejo hospitalario *San Juan de Dios* y Cuál es la posición política y proyección de la administración actual en cuanto a este pro-yecto estratégico? ¿Se le dará continuidad al plan estratégico *ciudad sa-lud*?

CONCEJO DE BOGOTA 20-01-2020 10:21:06  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE1171 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** 209 OFICINA 209/SANCHEZ BARRETO HEIDY LORENA  
**DESTINO:** COMISION 3° PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA  
**ASUNTO:** PROPOSICION SITUACION FINANCIERA DE LA EPS SALUD  
**OBS:** BANCADA COLOMBIA HUMANA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

21. ¿Cuál es el balance económico y social de la implementación de las sub-redes de prestación del servicio público de salud en la ciudad? ¿Cómo se refleja en los indicadores sociales y de salud pública ese ajuste institucional? ¿Cuál es la posición política de esta administración en cuanto al eje de territorialización de la prestación del servicio público de salud en cada una de las localidades?
22. ¿Cuál es el estado actual, en términos financieros, administrativos y sociales, del proceso de implementación de las estrategias adelantadas por el sistema de salud dirigidas a la atención integral a las poblaciones étnicas?
23. ¿Cuál es el estado estructural y de prestación de servicio, en que se encuentran los helipuertos de los hospitales del Distrito Capital y cuales han sido los recursos económicos ejecutados para tal fin, en el periodo de la administración de Enrique Peñalosa, comprendido entre los años 2016 a 2019?
24. ¿Cómo se estableció la contratación de las ambulancias adscritas a la red pública y a que monto económico asciende durante las últimas cuatro vigencias?
25. Sirvanse informar cual es el porcentaje de sobrecupo que hoy presentan las subredes en urgencias.

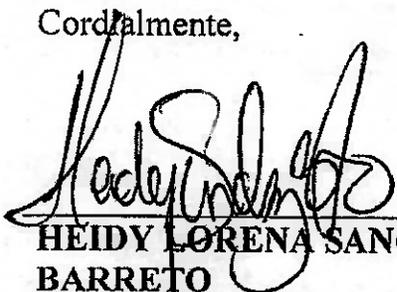
160

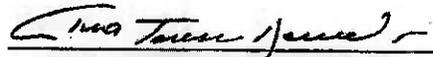
24 ENE. 2020

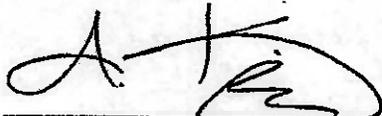
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

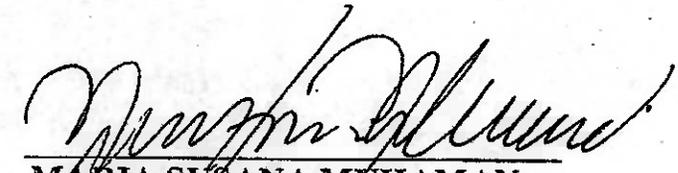
Al contestar el presente cuestionario, sírvase de anexar la documentación necesaria, para sustentar dichas respuestas.

Cordialmente,

  
HEIDY LORENA SANCHEZ  
BARRETO  
Coalición Colombia Humana-UP  
Mais

  
ANA TERESA BERNAL  
MONTAÑEZ  
Coalición Colombia Humana-UP  
Mais

  
ATI QUIGUA  
Coalición Colombia Humana-UP  
Mais

  
MARIA SUSANA MUHAMAN  
Coalición Colombia Humana-UP  
Mais

CONCEJO DE BOGOTA 20-01-2020 10:21:06

Al Contestar Cite Este Nr.:2020E1171 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 209 OFICINA 209/SANCHEZ BARRETO HEIDY LORENA

DESTINO: COMISION 3ª PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: PROPOSICION SITUACION FINANCIERA DE LA EPS SALUD

OBS: BANCADA COLOMBIA HUMANA

54 EHE 5050

100

100

100

100

Dra Martha Garcia, Dir. Presupuesto. Por ser de su competencia doy traslado de esta proposición

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

*JVB*  
21/ Enero

PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_\_ DE 2020

*SOS: Encargare.  
Proyector respuesta.  
23/01-2020*

**Tema:** Situación financiera de la EPS Salud Capital, Sub-redes y servicios de Salud en Bogotá D.C.

**Facultades:** En uso de las facultades legales y reglamentarias consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo distrital 741 de 2019.

**Cítese a:** Secretaría de Hacienda, Secretaría distrital de salud, Gerente de la EPS Capital Salud y los gerentes de las Sub Redes.

**Invítese a:** Ministerio de salud, Superintendencia de salud, Ministerio del trabajo, Defensoría del pueblo, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría distrital

**Cuestionario:**

1. ¿Cómo es la composición accionaria de la EPS Capital Salud y cuál es la composición de la Junta Directiva de dicha entidad?
2. Explique cómo fue la operación de compra de las acciones al socio privado de la EPS Capital Salud y cuál fue el costo de dicha operación financiera.
3. ¿Cuál es la deuda de la EPS Capital Salud con la red pública?
4. ¿Presenta déficit financiero la EPS Capital Salud? De ser así, ¿a qué monto económico asciende?
5. Discrimine lo que adeudan actualmente las EPS a las cuatro sub-redes del Distrito Capital.
6. Enviar matriz financiera de las sub-redes que contemple: cuentas por pagar, cuentas por cobrar y el déficit que presenta cada sub-red.

*Novel  
21/01*

*22/ENE 2020  
8:18*



*22 ENE 2020  
Jgr f  
7:25am.*

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 20-01-2020 09:58:28  
2020ER4202 O 1 Fol:3 Anex:0  
ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C./  
DESTINO: DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA/RO  
ASUNTO: SITUACION FINANCIERA  
OBS: VENTANILLA CAD - CONTRIBUYENTE INSISTE EN RADICAR

*2020ER 4202*



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

- 7. ¿A qué monto ascienden las vigencias futuras aprobadas en 2019 a los hospitales de Bosa, Usme y Santa Clara? ¿Bajo qué normas se fundamentaron dichas aprobaciones? Sírvanse allegar los estudios con los cuales se soportó el trámite y aprobación de las vigencias futuras. ¿Cuál es la modalidad de contratación para cada hospital en el caso de APP? Explique el estado de dicha contratación.
- 8. Explique el modelo de contratación APP y las razones financieras de tal modelo para la contratación de hospitales.
- 9. ¿Cuál es el presupuesto asignado para las sub-redes para la vigencia 2020? Sírvanse detallarlo.
- 10. Sírvanse informar si la actual administración le dará continuidad al modelo de concesión de los hospitales.
- 11. Allegue un informe detallado sobre la capacidad de atención de la red pública de urgencias en contraste con la demanda de servicios de urgencias del Distrito Capital. Sírvanse entregar los soportes de ejecución presupuestal a partir del 2016 y hasta la fecha.
- 12. ¿Indique cuáles son los impactos sociales, económicos y territoriales en el sistema de salud de la capital, generados por el cierre de los Centros de Atención Médica Inmediata -CAMI- de Tunjuelito, Suba, Ciudad Bolívar, Usme, Bosa, Sumapaz y Quiroga?
- 13. Entregue un informe detallado de modo, tiempo y lugar sobre las estrategias que se implementarán desde el sistema público de salud de la capital, en el marco del programa de Atención Primaria en Salud – APS - en prevención, promoción y rehabilitación. Sírvanse entregar los soportes de ejecución presupuestal a partir del 2016 y hasta la fecha.



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

14. ¿Cuál es el impacto, en términos sociales, económicos y territoriales, en la prestación del servicio público de salud generado por la disminución presupuestal en los programas *Territorios saludables* y *Salud a su casa*?
15. Allegue un informe detallado en aspectos económicos, sociales y territoriales, sobre la distribución de la cobertura del sistema de salud en la ciudad, entre el régimen contributivo y el régimen subsidiado.
16. Cuál es la distribución de cobertura de las EPS en la ciudad de Bogotá D. C., y bajo qué criterios y estudios técnicos se desarrolló tal distribución, ?.
17. Allegue un informe detallado sobre las diferentes modalidades de contratación del personal misional adscrito al sistema público de salud de Bogotá D. C. y las condiciones laborales en que se vinculó ese personal.
18. Remita un listado detallado de los servicios prestados por el sistema de salud de la ciudad y determine cuales se contrata con entes privados y cuales con la red pública?
19. ¿Cuál es el balance actual de la participación comunitaria en el sistema de salud en la ciudad y cómo se implementará su transversalización?
20. ¿Cuál es el estado de avance del proceso de renovación y reconstrucción del complejo hospitalario *San Juan de Dios* y Cuál es la posición política y proyección de la administración actual en cuanto a este proyecto estratégico? ¿Se le dará continuidad al plan estratégico *ciudad salud*?
21. ¿Cuál es el balance económico y social de la implementación de las sub-redes de prestación del servicio público de salud en la ciudad? ¿Cómo se refleja en los indicadores sociales y de salud pública ese ajuste institucional? ¿Cuál es la posición política de esta administración en

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

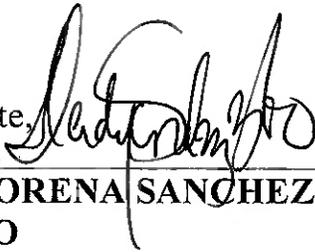
cuanto al eje de territorialización de la prestación del servicio público de salud en cada una de las localidades?

22. ¿Cuál es el estado actual, en términos financieros, administrativos y sociales, del proceso de implementación de las estrategias adelantadas por el sistema de salud dirigidas a la atención integral a las poblaciones étnicas?
23. ¿Cuál es el estado estructural y de prestación de servicio, en que se encuentran los helipuertos de los hospitales del Distrito Capital y cuales han sido los recursos económicos ejecutados para tal fin, en el periodo de la administración de Enrique Peñalosa, comprendido entre los años 2016 a 2019?
24. ¿Cómo se estableció la contratación de las ambulancias adscritas a la red pública y a que monto económico asciende durante las últimas cuatro vigencias?
25. Sírvanse informar cual es el porcentaje de sobrecupo que hoy presentan las subredes en urgencias.

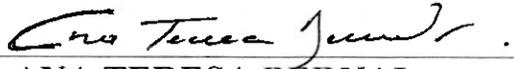
 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov-2019

Al contestar el presente cuestionario, sírvase de anexar la documentación necesaria, para sustentar dichas respuestas.

Cordialmente,



**HEIDY LORENA SANCHEZ  
BARRETO**  
Coalición Colombia Humana-UP  
Mais



**ANA TERESA BERNAL  
MONTAÑEZ**  
Coalición Colombia Humana-UP-  
Mais



**ATI QUIGUA**  
Coalición Colombia Humana-UP  
Mais



**MARIA SUSANA MUHAMAN**  
Coalición Colombia Humana-UP  
Mais



